

**Primero Seguros, S.A. De C.V.**

Informe de Notas de Revelación de Información Adicional  
a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015

En cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Única de Seguros y Fianzas, Capítulo 24.1, Se presentan las notas de revelación a los estados financieros de la compañía Primero Seguros S.A. de C.V.

## Índice

Nota de Revelación 1	Operaciones y Ramos Autorizados	3
Nota de Revelación 2	Políticas de Administración y Gobierno Corporativo	3
Nota de Revelación 3	Información Estadística y Desempeño Técnico	7
Nota de Revelación 4	Inversiones	7
Nota de Revelación 5	Deudores	7
Nota de Revelación 6	Reservas Técnicas	7
Nota de Revelación 8	Reaseguro y Reaseguro Financiero	7
Nota de Revelación 9	Margen de Solvencia	10
Nota de Revelación 10	Cobertura de Requerimientos Estatutarios	10
Nota de Revelación 12	Administración de Riesgos	10
Otras Notas Revelación		17
Anexos		18

## **Nota de Revelación 1: Operaciones y Ramos Autorizados**

Primero Seguros S.A. de C.V. fue autorizada por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para funcionar como institución de seguros para operar el seguros de daños en el ramo de automóviles. Con fecha 11 de julio del 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público modificó la autorización otorgada a Primero Seguros, S.A. de C.V. para practicar la operación de daños en los ramos de automóviles, incendio, terremoto y otros riesgos catastróficos, diversos, responsabilidad civil y riesgos profesionales y marítimo y transporte.

Con fecha 27 de marzo de 2015 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autoriza a Wesco Insurance Company para adquirir el 80% de las acciones pagadas y en circulación de la sociedad Primero Seguros, S.A. de C.V., de igual manera aprueba la reforma de los Estatutos Sociales a fin de cumplir con la regulación aplicable para filiales de Instituciones Financieras del Exterior, así como el incremento en el capital fijo a \$47´000,000.00 MN y por último el cambio de su domicilio fiscal a la Ciudad de Monterrey Nuevo León.

Con motivo del proceso de adquisición la composición accionaria la Sociedad queda de la siguiente manera Wesco Insurance Company posee el 80% y Primero Promotora de Ventas, S.A. de C.V. el 20% del capital social pagado de la institución.

Primero Promotora de Ventas S.A. de C.V. es subsidiaria de Grupo Valores Operativos Monterrey, S.A.P.I. de C.V.

## **Nota de Revelación 2: Políticas de Administración y Gobierno Corporativo**

La información referente al monto del capital social suscrito, no suscrito y pagado, así como los movimientos de aumento o disminución de capital se acordaron en asamblea de accionistas y se encuentran reflejados en el Anexo I.

En apego a las disposiciones establecidas en el Artículo 70 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas manifestamos que el Consejo de Administración de Primero Seguros, S.A. de C.V. nombra, define, aprueba y da seguimiento a las Normas y Estrategias de los Comités creados en materia de Inversiones, Reaseguro, Riesgos y Comunicación y Control, entre otras funciones.

El Consejo de Administración está integrado de la siguiente manera:

### **CONSEJEROS PROPIETARIOS**

#### **Adam Zev Karkowsky**

**(Presidente)**

Licenciado en Derecho egresado de la Universidad Georgetown University Law Center, Washington, D.C. Actualmente se desempeña como Vicepresidente de Desarrollo Estratégico, Fusiones y Adquisiciones en AmTrust Financial Service Inc. desde Marzo 2011.

#### **Stephen Barry Ungar**

Licenciado en Derecho egresado de la Universidad Georgetown University Law Center, Washington, D.C. Actualmente se desempeña como Director Jurídico en Am Trust Financial Service Inc, Consejero y Secretario del Consejo de Administración de Wesco Insurance Co.

## **Ariel Robert Oxman**

-

## **Othón Ruiz Nájera**

Licenciado en Derecho en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, con Maestría en Administración de Empresas en la Universidad de Harvard. Se ha desempeñado como:

Gerente de Banca Corporativa de Grupo Financiero Bancomer.

Socio Director en Grupo Inversiones Monterrey, S.A. de C.V.

Socio en Violy Byorum & Partners Holdings, LLC

## **CONSEJEROS PROPIETARIOS INDEPENDIENTES**

### **José Roble Flores Fernández**

Licenciado en Derecho y Maestría en Derecho Mercantil, en ambas, egresado de la Universidad de Monterrey, Especialidad en Sociedades Mercantiles así como Docencia Jurídica en la misma institución.

Director de la Facultad Libre de Derecho desde 1998.

En la práctica profesional se desempeña como consultor empresarial en las materias derecho corporativo, financiero, inversión extranjera, fusiones y adquisiciones, colocaciones públicas y privadas en mercados mexicanas y extranjeras.

### **César Gerardo Cruz Ayala**

Licenciado en Derecho por la Facultad Libre de Derecho de Monterrey, con Posgrado en la Escuela de Derecho de la Universidad de Nueva York "Master Of Comparative Jurisprudence".

Su práctica profesional la desempeña en la firma jurídica Santamarina & Steta desde 1993 en materia fusiones y adquisiciones, asesoría en materia financiera (Aseguradoras y Reaseguradoras), privacidad de datos, prevención de lavado de dinero y comercio electrónico, inmobiliario, financiamiento de proyectos e infraestructura y, proyectos de transacciones internacionales.

### **Jorge Alejandro Barrero Stahl**

Licenciado en Derecho por la Facultad Libre de Derecho de Monterrey, con Posgrado en la Universidad de Texas en Austin.

Su práctica profesional la desempeña en la firma jurídica Santamarina & Steta desde 1975 en reestructura de deuda privada y pública, en materia fusiones y adquisiciones, asesoría en materia financiera (Aseguradoras y Reaseguradoras), financiamiento de proyectos e infraestructura y, proyectos de transacciones internacionales.

## **CONSEJEROS SUPLENTES NO INDEPENDIENTES**

### **David Stephen Wells**

Licenciatura en Brigham Young University, Provo UT; Posgrado en Administración egresado de Brigham Young University Facultad de Estudios de Posgrado en Administración.

Actualmente se desempeña en Am Trust como responsable del Programa de Seguros Internacionales.

### **John Neukom Titley**

Licenciatura en Derecho por Case Western Reserve University School Of Law, graduado con honores en su generación.

Actualmente se desempeña con miembro de la firma jurídica JONES DAY en Cleveland Ohio con presencia en más de 30 ciudades y 2,500 profesionistas.

### **Steven Neil Clarren**

Contador Público titulado por la Universidad de Michigan, con Maestría en Contabilidad por University of Houston, Licenciado en Economía por University Of Michigan (Ann Arbor, Michigan).

Actualmente se desempeña como Director de Desarrollo de Negocios Estratégicos en Am Trust Financial Services Inc. (Nueva York).

### **Francisco Javier Fernández Carbajal**

Ingeniero Mecánico Electricista, graduado en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, con maestría en Administración de Empresas con Especialidad en Finanzas y Mercadotecnia en la Universidad de Harvard. Se ha desempeñado como:

- Director General de Grupo Financiero BBVA Bancomer
- Director de Desarrollo Corporativo de BBVA Bancomer
- Consultor Independiente de proyectos de inversión.

## **CONSEJEROS SUPLENTE INDEPENDIENTES**

### **Diego Rubén Acosta Chin**

Licenciado en Derecho por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

Su práctica profesional la desempeña en la firma jurídica Santamarina & Steta desde 2009 en materia fusiones y adquisiciones, privacidad de datos personales, prevención de lavado de dinero, comercio exterior e inversión extranjera.

### **Carlos Edmundo Arguelles González**

Licenciado en Derecho por la Universidad de Monterrey, con estudios de Posgrado en la Escuela de Derecho de Nueva York.

Su práctica profesional la desempeña en la firma jurídica Santamarina & Steta desde 2008 en área corporativa general, fusiones y adquisiciones, coinversiones y transacciones financieras.

### **Francisco Javier Torres González**

Licenciado en Derecho por la Facultad Libre de Derecho de Monterrey con Posgrado en Derecho Corporativo por la Escuela de Derecho de la Universidad de Nueva York.

Su práctica profesional la desempeña en la firma jurídica Santamarina & Steta desde 2006 en materia fusiones y adquisiciones, asesoría a importantes aseguradoras y reaseguradoras del exterior, financiamiento de proyectos y proyectos de infraestructura y competencia económica.

## **COMISARIO**

### **Miguel Angel Puente Buentello (Propietario)**

Contador Público y Auditor, certificado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, tiene más de 30 años de experiencia profesional en auditorías de empresas de productos de consumo e industriales, así como en el sector financiero y de telecomunicaciones. Se desempeña como Socio de Auditoría de la Firma PwC México y está a cargo de la administración de riesgos de auditoría de la oficina Monterrey.

### **José Antonio Quesada Palacios (Suplente)**

Contador Público egresado de la Universidad Iberoamericana, con Maestría en Administración en el ITAM, Su área de especialización es auditoría y consultoría dentro del área de Servicios Financieros y en empresas que cotizan en bolsa. Se ha desempeñado como:

Socio de Auditoría de la firma PricewaterhouseCoopers desde 1998.

Tiene amplia experiencia en trabajos sobre lavado de dinero, estructuras corporativas y ha publicado diversos artículos en revistas como Expansión, Mundo Ejecutivo, Contaduría Pública, Ejecutivos en Finanzas, etc.

**Los Comités Consultivos están integrados de la siguiente manera:**

**COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL:**

Presidente

Adrián Mauricio Hernández Cerón

Suplente

José Manuel Muro Hernández

Oficial de Cumplimiento

Miguel Ángel Treviño González

Secretario

Gerardo Treviño Tamez

Suplente

Eduardo Cerda Orta

Miembro

Esteban Abimael Carreon Robles

**COMITÉ DE INVERSIONES:**

Presidente

Alejandro Federico González Dávila

Miembros

Adrián Mauricio Hernández Cerón

José Manuel Muro Hernández

Steven Neil Clarren

David Stephen Wells

Francisco Javier Torres González

Harry Schlachter

Nathan Hasson

**COMITÉ DE RIESGOS:**

Presidente

Adrián Mauricio Hernández Cerón

Miembros

Alejandro Federico González Dávila

Davis Stephen Wells

Steven Neil Clarren

Gerardo Treviño Tamez

José Manuel Muro Hernández

Miguel Ángel Treviño González

Constantino Lojero Rezc

Everardo Hipólito Prado

**COMITÉ DE AUDITORIA:**

Presidente

José Roble Flores Fernandez

Miembros

Francisco Javier Torres González

Stephen Barry Ungar

David Stephen Wells

Steven Neil Clarren

### **Nota de Revelación 3: Información Estadística y Desempeño Técnico.**

Primero Seguros, S.A. de C.V. presenta la Información Estadística relativa a su operación, correspondiente al ejercicio 2015 y los cuatro ejercicios anteriores. Ver Anexos II, III, IV, V, VI, VII Y VIII.

### **Nota de Revelación 4: Inversiones**

El Portafolio de inversiones de la Compañía, se maneja exclusivamente bajo el esquema de Inversiones en Valores Gubernamentales, por ser los más apropiados para cubrir las obligaciones contraídas, y de esta forma seguir apegados a las Políticas de Inversión.

El monto de nuestras disponibilidades al 31 de Diciembre de 2015 asciende a \$7,345,386 distribuidos en Caja \$17,000 y en Bancos \$2,724,148 m.n y \$267,918 usd.

El detalle de nuestro Portafolio de Inversiones se muestra en los Anexos IX y X.

Primero Seguros, S.A. de C.V. no realiza operaciones con productos derivados.

### **Nota de Revelación 5: Deudores**

El rubro de Deudor Por Prima muestra en 2015 un incremento del 31%, respecto al 2014.

Primero Seguros, S.A. logró mantener una cobranza eficiente de acuerdo a la captación de nuevos negocios.

La información sobre el monto correspondiente al rubro de Deudor por Prima así como el porcentaje que representa del total del activo se encuentra en el Anexo XI.

Dentro del grupo de Deudores se presenta un saldo de \$2,037,362 al cierre de 2015, los cuales corresponden a las Recuperaciones a Cargo de Terceros por Siniestros. Cabe señalar que la Institución no tiene ningún otro tipo de deudor que represente más del 5% de su activo.

### **Nota de Revelación 6: Reservas Técnicas**

La Compañía da a conocer la información relativa al Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso y de los Datos Históricos sobre los resultados del Triangulo de Desarrollo de Siniestros por Operación y Ramo en los Anexos XII y XIII.

### **Nota de Revelación 8: Reaseguro y Reaseguro Financiero**

#### **Objetivo General**

Contribuir a la rentabilidad, sustentada en un análisis detallado de la suscripción de cada riesgo, aplicando especial atención a aquellos negocios con colocación facultativa, negocios de alta exposición, negocios excluidos en los contratos proporcionales de reaseguro; y negocios localizados en zonas de alto riesgo para coberturas catastróficas, como terremoto y huracán.

Primero Seguros, S.A. de C.V. reasegura solamente los riesgos suscritos directamente. No acepta en reaseguro negocios de otras aseguradoras (reaseguro tomado).

Al cierre del ejercicio 2015 se cuenta con los siguientes contratos:  
Reaseguradores: Mapfre Re (45%), Swiss Re (35%), Aspen Re (12%), y Odyssey Re ( 8%),  
Compañías de Reaseguro S. A. de la parte cedida de los contratos:

- 1.- Cuota Parte de Incendio
- 2.- Excedente de Incendio
- 3.- Cuota Parte de Diversos Ramos Técnicos
- 4.- Excedente de Diversos Ramos Técnicos
- 5.- Cuota Parte de Marítimo y Transporte
- 6.- Excedente de Marítimo y Transporte
- 7.- Cuota Parte de Responsabilidad Civil
- 8.- Excedente de Responsabilidad Civil
- 9.- Cuota Parte de Diversos Misceláneos

Además tenemos contratados:

Contrato de Reaseguro no Proporcional y exceso de pérdida Catastrófico, para Autos: con AON Benfield Intermediario de Reaseguro ,S.A. de CV a través de Reasegurador Navigators Insurance Company ( S & P )

CAT XL y Tent Plan a través de AON Benfield Intermediario de Reaseguro, con la siguiente distribución:

Navigators Insurance Company	45%
Lloyd ´s Syndicate CSL 1084 (Chaucer )	25%
Odyssey Reinsurance Company	15%
Aspen Insurance UK Limited	15%

El Comité de reaseguro está integrado, instalado y aprobado de acuerdo a las disposiciones que marca la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y sus objetivos son los siguientes:

1. Vigilar que las operaciones de reaseguro que realice la institución se apeguen a las Políticas y Normas que el Consejo de Administración defina y apruebe, así como las Disposiciones Legales y Administrativas Aplicables.
2. Proponer al Consejo de Administración para su aprobación los mecanismos que permitan el monitoreo y evaluación del cumplimiento de las políticas y normas establecidas por el Comité, en materia de reaseguro y proceder a su instrumentación.
3. Evaluar periódicamente el logro de los objetivos estratégicos establecidos por el Consejo de Administración en materia de reaseguro y reaseguro financiero.
4. Informar periódicamente los resultados de su operación al Consejo de Administración por conducto del Director General de la Institución.

El Comité de Reaseguro para el cumplimiento de sus objetivos realizará las siguientes funciones:

1. Proponer al Consejo de Administración:
  - a) El Manual que contenga los objetivos, políticas y procedimientos en materia de contratación, monitoreo, evaluación y administración de las operaciones de reaseguro de la institución, el cual deberá ser revisado cuando menos una vez al año.
  - b) Las políticas y criterios aplicables a la renovación, prorrogas y modificación de contratos de reaseguro.



2. Para la determinación de la retención técnica y características de las coberturas:
  - a) Los criterios específicos respecto de las estructuras de reaseguro, documentación contractual y los reaseguradores a utilizarse en la cesión de los considerados grandes riesgos.
  - b) La metodología, modelos y sistemas para identificar, medir, monitorear, administrar y evaluar las operaciones relativas a los contratos de reaseguro automático y de contratos de cesión facultativa, así como para determinar su impacto sobre los niveles de las reservas técnicas y en general sobre la información técnica, contable y financiera de la institución, en apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

#### Políticas

- a) Política de distribución de riesgos.  
La comercialización de los productos de Primero Seguros, S.A., de C.V., se realiza primordialmente en dos entidades federativas de la República Mexicana: Nuevo León y Distrito Federal.
- b) Política de retención técnica  
Por ningún motivo se pueden emitir riesgos que rebasen los límites de retención registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Dichos límites de retención se calculan de acuerdo con la metodología registrada previamente ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y se reportan a la misma dentro de los primeros 30 días naturales al cierre de cada ejercicio anual.
- c) Política de Operatividad  
La Compañía no podrá realizar operaciones de reaseguro con reaseguradores no registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- d) Política de Contratos  
La compañía no contará con nuevos planes de reaseguro sin autorización del Consejo de Administración.

La información sobre el nombre, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores se presenta en el Anexo XIV.

Por otra parte Primero Seguros, S.A. de C.V. declara haber realizado operaciones con intermediarios de reaseguro a través de los cuales cedieron riesgos. Anexo XV

No existen contratos de reaseguro, verbales o escritos que no hayan sido reportados a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y para cada contrato se tiene un archivo de suscripción con las formas en la que se operará el contrato.

Con respecto a la integración del saldo de las cuentas por cobrar y por pagar a reaseguradores, incluidas en los Estados Financieros indicando los porcentajes y saldos por rango de antigüedad, ver Anexo XVI.

### **Nota de Revelación 9: Margen de Solvencia**

La Compañía presenta la información sobre su requerimiento de capital al cierre del ejercicio 2015 y 2014, donde se indican los componentes de dicho requerimiento, conforme a lo previsto en las reglas para el Requerimiento de Capital de Solvencia (antes CMG) vigentes, dicha información se presenta en el Anexo XVII.

### **Nota de Revelación 10: Cobertura de Requerimientos Estatutarios**

La forma en que las inversiones de la Compañía cubrieron los requerimientos estatutarios de Reservas Técnicas, Capital Mínimo de Garantía y Capital Mínimo Pagado al cierre del ejercicio 2015 y del ejercicio anterior, se presenta en el Anexo XVIII.

### **Nota de Revelación 12: Administración de Riesgos**

#### **Disposición A8.1.1.27- Información relativa a la identificación y descripción de los riesgos derivados de las obligaciones contraídas.**

#### **I. La manera en que, de forma general, los riesgos derivados de las obligaciones contraídas por la Institución de Seguros son monitoreados y controlados;**

El responsable de la función de Administración Integral de Riesgos tiene como principales actividades de monitoreo, el vigilar y proveer seguimiento al grado alcanzado de los límites de exposición por tipo de riesgo, determinando su razonabilidad o en su caso los excesos que puedan presentarse.

Dado lo anterior, el responsable de la función antes mencionada, deberá informar al Director General, responsables de área de negocio y operación, así como al Comité de Riesgos, bajo una periodicidad consistente, la exposición por cada tipo de riesgo y en su caso, que límites presentaron una desviación.

Asimismo, el responsable de Administración Integral de Riesgos establecerá mecanismos de coordinación y control, para identificar deficiencias en la efectividad de lineamientos institucionales que puedan afectar la toma de decisiones y por ende tener efectos en los niveles de exposición aceptados y aprobados por Comité de Riesgos y Consejo de Administración, respectivamente.

El Comité de Riesgos, constituido por el Consejo de Administración y conformado por los responsables de las áreas de negocio y de operación, será el órgano que estará supervisando consistentemente la efectividad del sistema de administración integral de riesgos y en su caso, responsable de su mejora continua.

#### **II. Los objetivos y políticas de suscripción de riesgos;**

Nuestra política de suscripción de riesgos está diseñada para normar y unificar los criterios y lineamientos para la selección y aceptación de riesgos pertenecientes a los Ramos de Daños y Autos con el propósito de lograr un crecimiento de negocio objetivo y un volumen de primas por ramo, producto y tipo de negocio conservando un margen de rentabilidad requerido por la organización

Conforme a los parámetros establecidos se describen los lineamientos para tener un control en la suscripción, tanto por cada Ramo y Producto autorizado, lo anterior derivado del marco y límites en Contratos Proporcionales vigentes de Reaseguro además de las coberturas en exceso contratadas, se desglosan por cada nivel de suscriptor, emisor, y la suscripción delegada a nuestra área comercial y agentes

Aspectos básicos de nuestra política de suscripción y aceptación de riesgos son:

Definiciones, Aceptación de riesgos, Nivel de autorización, Formatos de Solicitudes y Cuestionarios, Descuentos, Bases de contratación, Cartas cobertura, Expedientes, Cambio de conducto, Vigencia del seguro, Gastos de expedición, Forma de pago, Prima mínima, Moneda, Renovaciones, Reexpedición de pólizas, Cancelación, rehabilitación de pólizas y/o endosos, Siniestralidad, Reinstalación de suma asegurada, Reaseguro, Exclusiones, Condiciones especiales de agentes, Políticas Particulares para: Inspecciones de riesgos, Incendio y líneas aliadas, Responsabilidad Civil, Ramos Técnicos, Diversos Misceláneos y Transportes.

### **III. Las técnicas empleadas para analizar y monitorear la mortalidad, supervivencia, morbilidad, severidad y frecuencia;**

Se realizan varios procedimientos para monitorear y controlar la severidad y frecuencia en cada ramo que tenemos autorizados de Autos y Daños, realizamos reuniones mensuales entre el área de Siniestros y Suscripción, en dichas reuniones operativas se determinan los cambios en los procedimientos y bases para realizar la suscripción, lo anterior para cumplir con nuestras notas técnicas autorizadas

### **IV. El proceso de administración de siniestros;**

Tenemos procedimientos establecidos conforme nuestra normativa de siniestros para tener un control de las reclamaciones, técnicamente se opera cada siniestro por medio de nuestros sistemas de cabina, administración y reservas, enlazados con el área de suscripción, reaseguro y sistemas contables

El proceso de operación en las áreas de siniestros es el siguiente:

#### **AUTOS**

##### Atención Telefónica

En el teléfono 01 800 017 6288 se reciben las llamadas las 24 horas los 365 días del año para el reporte del siniestro, en primera instancia se le preguntara si existen personas lesionadas, se le pedirá su número de póliza, se verifica el estatus de la misma, vigencia, coberturas, etc. Se le pedirá la ubicación para mandar inmediatamente un ajustador certificado que llegue en el menor tiempo posible al lugar indicado y empezar a brindar la atención necesaria.

##### Ajuste

El ajustador le solicitara algunos documentos como la póliza, la licencia y la tarjeta de circulación, de ser necesario el ajustador solicitara los servicios de transito, grúas, ambulancia o lo que el siniestro requiera en el momento y lo asesorara en todo momento. Se deslindaran las responsabilidades y entregara órdenes a quien sea sujeto de recibirla y pases médicos de ser necesarios.

### Gastos Médicos

Cuando hay lesionados, el ajustador certificará la responsabilidad de nuestro asegurado y entregará los pases para la atención médica. Si así se requiere solicitará la asistencia de una ambulancia.

### Legal

En caso de controversia y no resolución del siniestro en el lugar del accidente la autoridad turnara el caso a una dependencia en donde la compañía asignara un abogado para los litigios que sean necesarios para el deslinde de la responsabilidad, y el abogado estará en contacto con nuestro cliente para la asesoría de los requerimientos.

### Valuación

El asegurado pasara al centro de valuación en la ubicación cerro de la silla # 919 Col. Obispado donde se atenderá por un valuador para la determinación de los daños del auto, y se determinara si son daños parciales o totales.

### Daños Parciales

En caso de daños parciales a su vehículo, el asegurado tendrá la opción de escoger entre los proveedores autorizados por la compañía para proceder a su reparación, o en caso de solicitarlo se indemniza el monto del daño por medio de un pago de daños.

### Pérdida Total

El valuador de la compañía le informara al cliente en un plazo no mayor a 72 horas que la unidad se ha determinado como pérdida total, por lo que solicitara la documentación que acredita la propiedad, para proceder a la indemnización según las condiciones generales.

### Robo

Se recomienda que se reporte el robo ante la autoridad competente, para evitar acusaciones por el mal uso de la unidad una vez privado de la tenencia del mismo, y hacer el reporte en la cabina de la compañía, para ser atendido en el centro de valuación, para documentar la unidad con un valuador que determinara el monto a indemnizar, y realizara el trámite para su finiquito.

## **Daños**

### Atención telefónica

Se reporta a la cabina de siniestros de la compañía en el teléfono 01 800 017 6288 para dar conocimiento de los hechos proporcionando el asegurado el numero de póliza para la verificación de coberturas, y el asegurado señalara el lugar del siniestro reportado. Se enviara un ajustador en el menor tiempo que sea posible. Y se creara un número de siniestro para la identificación de la reclamación.

Si se trata de alguna asistencia, la cabina enlazara a los proveedores autorizados para que se proceda al servicio.

### Ajuste

Dependiendo del tipo de siniestro se designara un ajustador interno para la atención o en caso de requerirlo se turna un despacho de ajustadores especializados en el ramo de daños. En ambos casos el ajustador hará contacto con el asegurado para solicitar lo necesario para determinar la valoración y determinación de las perdidas.

#### Informe preliminar

El ajustador entregara un informe preliminar con la estimación de los daños, para proceder con la apertura de la reserva del siniestro en cuestión. Esta será hecha por la compañía de seguros.

#### Determinación

El ajustador verificara los alcances de la póliza en cuanto al dictamen del riesgo y calculara el monto de la pérdida y los deducibles en caso de aplicar para llegar al monto a indemnizar realizando un cuaderno de ajuste y lo presentara a la compañía, para que esta de su autorización para negociar con el cliente.

#### Proceso de terminación

El ajustador ofrecerá al cliente la reparación y/o reposición de los daños ya sea por medio de los proveedores autorizados o en su caso la indemnización de los daños vía reembolso o indemnización de las pérdidas vía cheque o transferencia en base al cuaderno de daños. El ajustador solicitara la documentación necesaria para el proceso de indemnización.

En caso de existir salvamento, el asegurado cederá los derechos a la compañía los derechos sobre los mismos para su futura venta. Y en caso de existir un responsable de la pérdida el asegurado subrogara derechos a la compañía, para que esta pueda recuperar la pérdida indemnizada.

#### Tramite de pago

El asegurado podrá pasar a las oficinas de la compañía para entregar la documentación, o entregar al ajustador los mismos, para que la compañía realice el pago, en cuanto sea recibido el asegurado firmara un finiquito terminando la reclamación del daño.

### **V. Las políticas de suscripción para garantizar una adecuada clasificación de riesgos y tarificación para cada asegurado;**

Las políticas de Suscripción están autorizadas por la Dirección General.

La suscripción de riesgos se realiza con base a las Notas Técnicas registradas ante la CNSF y a los manuales aplicables a cada ramo y producto, se hace por las áreas facultadas específicamente para esta función.

Los responsables de las Unidades de Negocio y la Función Actuarial están facultados para aprobar la metodología, los modelos de cálculo de primas, parámetros, y supuestos de rentabilidad que deben ser utilizados.

En caso de excepción a la política, se aplica el cuadro de niveles de autorización.

#### **Automóviles**

##### **Productos para venta Individual:**

La suscripción se lleva a cabo de manera automática, de acuerdo con la tarifa individual registrada en la CNSF.

A cada agente, corredor de seguros o promotor se le asigna un nivel de autorización dependiendo de su tipo de cartera, volumen de riesgos y siniestralidad histórica

**Sujetos a suscripción:**

Las flotillas y otros negocios corporativos.

Aceptación automática: Flotillas hasta 50 unidades, se trata de negocios con un grado de exposición menor o controlable.

Aceptación Sujeta a Consulta: Flotillas mayores a 50 unidades, son aquellos que por su grado de exposición requieren de tarificación por parte del área técnica de Autos con base en la experiencia del riesgo.

**Daños:**

La aceptación de riesgos se realiza con base en la política de suscripción, la cual establece niveles de autorización conforme a la vulnerabilidad del riesgo y su exposición.

Los suscriptores están dotados de un nivel de autorización, en función de su experiencia y conocimiento técnico adquirido.

Existen sistemas delegados y/o pre suscritos donde se otorgan herramientas en sistemas para suscribir riesgos simples (baja exposición y de suma asegurada moderada) a el área comercial y/o agentes directamente

**VI. Las políticas y técnicas establecidas para el control de los riesgos derivados del manejo de las inversiones, y**

Las políticas para seleccionar los instrumentos de inversión serán determinadas por el Comité de Inversiones, las cuales se basarán en indicadores de rentabilidad, calidad crediticia de los emisores y contrapartes, medición de riesgos y costo de oportunidad. El Comité de Inversiones será es el órgano responsable de tomar las decisiones de inversión del portafolio, de acuerdo a las leyes y reglamentos aplicables.

Con el fin de preservar los ingresos que obtiene es importante que cuente con la capacidad para identificar, medir y administrar adecuadamente los riesgos financieros inherentes al manejo de posiciones financieras derivadas de la Cobertura de las Reservas Técnicas y Capital Mínimo de Garantía propias del negocio.

El Comité de Inversiones sesionará por lo menos una vez al mes, con la finalidad de analizar el desempeño del portafolio de inversiones, así como la determinación de la estrategia a seguir.

**VII. Los controles implantados respecto del incremento de los gastos.**

Como parte del control implantado respecto del incremento de los gastos, año tras año la Compañía lleva a cabo la elaboración de un Presupuesto de Ingresos y Egresos, el cual es monitoreado mensualmente, analizando y explicando las variaciones a cada uno de los conceptos que lo forman.

## **Disposición A8.1.1.28. - Las Instituciones de Seguros deberán revelar información relativa a las medidas adoptadas para la medición y administración de riesgos**

La institución modificó su sistema de gobierno corporativo en cumplimiento con la normativa vigente, para designar a un responsable de la función de Administración Integral de Riesgos, quien tiene una línea de reporte directa al director general, y cuyas actividades se desarrollan con independencia de las otras áreas de negocio y operativas.

El responsable de la función de Administración Integral de Riesgos lleva a cabo la medición de los riesgos de mercado, crédito y liquidez del portafolio de inversiones, utilizando un modelo de VaR como resultado de aplicar las metodologías, parámetros y escenarios aprobados por el Consejo de Administración. La empresa Riskconsult, S.C. fue contratada para utilizar su modelo de cuantificación de riesgos financieros, el cual es evaluado periódicamente mediante pruebas de backtesting, obteniendo resultados satisfactorios.

En adición, el área de Administración de Riesgos realiza periódicamente pruebas de estrés y sensibilidad de mercado para la medición de los riesgos cuantificables a que está expuesta la Institución. Asimismo, el área cuenta con un manual que contiene las políticas y procedimientos en la identificación, medición, monitoreo, información y revelación de los riesgos.

### **I. Riesgo de crédito;**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de capital o intereses de un emisor, así como por una degradación en su calificación crediticia, en las inversiones en títulos no gubernamentales que efectúe la Compañía.

El portafolio de Primero Seguros se compone principalmente de títulos de deuda gubernamental del país, por lo tanto no incurre en riesgo emisor.

### **II. Riesgo de mercado;**

Se define como riesgo de mercado a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden en el precio de mercado de las posiciones en instrumentos financieros, ya sean absolutas o relativas a alguna medida de desempeño o benchmark. Entre los factores de riesgo están las tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios y niveles de spreads.

La institución determina la exposición al riesgo de mercado, utilizando la metodología de VaR paramétrico, la cual asciende al 31 de diciembre de 2015 a \$20,700 pesos al 97.5% de confianza y con un horizonte de 22 días, por lo que no excede el límite de .180% establecido por el consejo de administración.

### **II. Riesgo de liquidez;**

El riesgo de liquidez es la pérdida potencial en la que se incurre por la liquidación anticipada, o a descuento sobre el precio de mercado, de instrumentos para cubrir obligaciones no previstas, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Cabe destacar que debido a que las inversiones de Primero Seguros, S.A. de C.V. son en mayor parte de instrumentos emitidos o respaldados por el Gobierno Federal, los cuales tienen un amplio mercado secundario, la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos es significativamente baja.

### III. Riesgo operativo

El riesgo operativo refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación.

La institución ha desarrollado lineamientos formales sobre control interno que permitirán evaluar, identificar, medir, mitigar e informar los aspectos que pudieran representar en algún momento dado, un efecto o impacto en la efectividad de los mecanismos implementados.

### IV. Riesgo legal.

El riesgo legal refleja la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

La empresa lleva a cabo actividades encaminadas a minimizar este tipo de riesgo:

- Administración y seguimiento oportuno de litigios hasta su conclusión.
- Instrumentación de convenios y contratos, clarificando derechos y obligaciones entre las partes.
- Difusión interna de disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones, coadyuvando al conocimiento y aplicación de las obligaciones derivadas de la regulación y por consiguiente evitando sanciones.

### Disposición A8.1.1.29.-

#### I. Concentración geográfica del riesgo asegurado.

ZONA GEOGRAFICA	AUTOMÓVILES	DIVERSOS MISCELÁNEOS	DIVERSOS RAMOS TÉCNICOS	INCENDIO	RESPONSABILIDAD CIVIL	TRANSPORTES DE MERCANCÍAS	Total
	Prima Emitida (Pesos)						
DISTRITO FEDERAL	14,098,796						14,098,796
JALISCO	32,741						32,741
NUEVO LEÓN	67,122,195	6,118,283	9,749,881	2,312,355	4,363,730	12,750,586	102,417,030
<b>TOTAL</b>	<b>81,188,250</b>	<b>6,118,283</b>	<b>9,749,881</b>	<b>2,312,355</b>	<b>4,363,730</b>	<b>12,750,586</b>	<b>116,483,085</b>

La distribución geográfica de Primas depende de los ramos siendo en global del 12% en el Distrito Federal y 88% en Nuevo León.

La distribución por subramo es como sigue:

- Automóviles: 17% en el Distrito Federal y 83% en Nuevo León.
- Diversos, Incendio, Responsabilidad Civil y Transportes: 100% en Nuevo León.



## II. Concentración sectorial del riesgo asegurado.

TIPO DE RIESGO Y/ RAMOS	NUMERO DE ASEGURADOS	SUMA ASEGURADA (Pesos)
AUTOMÓVILES	16470	185,669,853,363
INCENDIO	2240	4,350,824,026
RESPONSABILIDAD CIVIL	2601	4,299,898,833
DIVERSOS RAMOS TÉCNICOS	2399	1,798,874,668
TRANSPORTES DE MERCANCÍAS	156	541,972,140
DIVERSOS MISCELÁNEOS	2389	269,605,665
<b>TOTAL</b>	<b>26255</b>	<b>196,931,028,695</b>

La distribución de los asegurados por subramo es como sigue:

Automóviles: 63%.

Diversos: 17%

Incendio: 9%

Responsabilidad Civil: 10%

Transportes: 1%

## III. Concentración de riesgos de naturaleza catastrófica.

TIPO DE RIESGO Y/ RAMOS	NUMERO DE ASEGURADOS	SUMA ASEGURADA Y/O CUMULOS (Pesos)
TERREMOTO Y/O ERUPCION VOLCANICA	1753	2,111,302,161
FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS	2212	3,756,284,168
<b>TOTAL</b>	<b>3965</b>	<b>5,867,586,329</b>

Tener esquemas de reaseguro que cumplan con las estrategias de la Compañía, con una adecuada diversificación del riesgo y cubriendo los riesgos catastróficos.

Los contratos de reaseguro se tienen con varias reaseguradoras registradas ante la CNSF.

### Otras Notas de Revelación

El Auditor Externo que dictamina los estados financieros de la Compañía es PricewaterhouseCoopers, S.C.

El Auditor Actuarial que dictamina las Reservas Técnicas es Consultores Asociados de México, S.A. de C.V.

Emisión de Primas Anticipadas.

Al 31 de diciembre de 2015, Primero Seguros, S.A. de C.V. no emitió primas anticipadas.

Monterrey, Nuevo León a 31 de Marzo de 2015

Director General

Subdirector de Finanzas y Administración

Adrián Mauricio Hernández Cerón

José Manuel Muro Hernández

## ANEXO I

<b>MONTO DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO, NO SUSCRITO Y PAGADO</b>				
<b>Fecha del Ejercicio</b>	<b>Capital Inicial</b>	<b>Capital Suscrito</b>	<b>Capital no Suscrito</b>	<b>Capital Pagado</b>
Inicial	104,041,384			104,041,384
Aumentos	204,571,226			204,571,226
Disminuciones	43,740,660			43,740,660
Final	264,871,950	0	0	264,871,950

Durante el ejercicio 2015, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas acordó incrementar el capital social en su parte fija y variable, a través de la emisión de nuevas acciones de la serie "A1" y "E" como se muestra a continuación:

Fecha	Movimiento	Importe
30 de Marzo	Aumentos de Capital	6,584,221
13 de Abril	Aumentos de Capital	2,387,395
30 de Junio	Aumentos de Capital	15,599,610
01 de Octubre	Aumentos de Capital	55,000,000
30 de Diciembre	Aumentos de Capital	125,000,000
Total de Incrementos de Capital:		204,571,226
- Absorción de perdidas		43,740,660
Total de Incremento Neto de Capital:		160,830,566

## ANEXO II

### NUMERO DE POLIZAS, ASEGURADOS O CERTIFICADOS E INCISOS EN VIGOR, ASÍ COMO PRIMAS EMITIDAS PARA OPERACIONES Y RAMOS OPERADOS POR LA INSTITUCION

Ejercicios	Número de Pólizas en	Certificados Incisos Asegurados	Prima Emitida
	<b>Daños</b>		
Ejercicio anterior (4)	31,021	31,021	152,924,250
Ejercicio anterior (3)	31,175	31,175	136,518,969
Ejercicio anterior (2)	30,632	30,632	137,724,236
Ejercicio anterior (1)	26,195	26,195	117,023,953
Ultimo Ejercicio 2015	265,433	265,433	119,061,793
<b>Automóviles</b>			
Ejercicio anterior (4)	31,021	31,021	152,924,250
Ejercicio anterior (3)	31,175	31,175	136,518,969
Ejercicio anterior (2)	30,632	30,632	137,724,236
Ejercicio anterior (1)	25,919	25,919	114,903,875
Ultimo Ejercicio 2015	231,285	231,285	81,188,250
<b>Diversos</b>			
Ejercicio anterior (4)	0	0	0
Ejercicio anterior (3)	0	0	0
Ejercicio anterior (2)	0	0	0
Ejercicio anterior (1)	69	69	261,551
Ultimo Ejercicio 2015	9,072	9,072	15,868,164
<b>Incendio</b>			
Ejercicio anterior (4)	0	0	0
Ejercicio anterior (3)	0	0	0
Ejercicio anterior (2)	0	0	0
Ejercicio anterior (1)	41	41	633,330
Ultimo Ejercicio 2015	7,685	7,685	2,312,355
<b>Agrícola</b>			
Ejercicio anterior (4)	0	0	0
Ejercicio anterior (3)	0	0	0
Ejercicio anterior (2)	0	0	0
Ejercicio anterior (1)	0	0	0
Ultimo Ejercicio 2015	0	0	0
<b>Responsabilidad Civil</b>			
Ejercicio anterior (4)	0	0	0
Ejercicio anterior (3)	0	0	0
Ejercicio anterior (2)	0	0	0
Ejercicio anterior (1)	63	63	484,215
Ultimo Ejercicio 2015	10,309	10,309	4,363,730
<b>Marítimo y Transportes</b>			
Ejercicio anterior (4)	0	0	0
Ejercicio anterior (3)	0	0	0
Ejercicio anterior (2)	0	0	0
Ejercicio anterior (1)	42	42	529,041

Ultimo Ejercicio 2015	1249	1249	12,750,586
<b>Terremoto</b>			
Ejercicio anterior (4)	0	0	0
Ejercicio anterior (3)	0	0	0
Ejercicio anterior (2)	0	0	0
Ejercicio anterior (1)	61	61	211,940
Ultimo Ejercicio 2015	5,833	5,833	2,578,708
<b>Crédito</b>			
Ejercicio anterior (4)	0	0	0
Ejercicio anterior (3)	0	0	0
Ejercicio anterior (2)	0	0	0
Ejercicio anterior (1)	0	0	0
Ultimo Ejercicio	0	0	0
<b>Reafianzamiento</b>			
Ejercicio anterior (4)	0	0	0
Ejercicio anterior (3)	0	0	0
Ejercicio anterior (2)	0	0	0
Ejercicio anterior (1)	0	0	0
Ultimo Ejercicio	0	0	0

### ANEXO III

<b>Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)*</b>					
	Ultimo Ejercicio	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)	Ejercicio Anterior (3)	Ejercicio Anterior (4)
<b>Vida**</b>					
Vida Individual					
Vida Grupo y Colectivo					
<b>Accidentes y Enfermedades</b>					
Accidentes Personales					
Gastos Médicos					
Salud					
<b>Daños</b>	11,662	7,531	5,700	5,868	6,605
Automóviles	11,662	7,531	5,700	5,868	6,605
Diversos					
Incendio					
Agrícola					
Responsabilidad Civil					
Marítimo y Transportes					
Terremoto					
Crédito					
Re afianzamiento					

\* Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad) = Monto de siniestros de cada operación y ramo

( reportado en el Estado Resultados) / Número de siniestros de cada operación y ramo

(Reportado en el Sistema Estadístico del Sector Asegurador (SESA)

\*\* El monto de la siniestralidad incluye rescates, vencimientos y dividendos por: (la institución deberá señalar la información respectiva por los años que reporte)

## ANEXO IV

<b>Frecuencia de Siniestros (%)*</b>					
	Ultimo Ejercicio	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)	Ejercicio Anterior (3)	Ejercicio Anterior (4)
<b>Vida</b>					
Vida Individual					
Vida Grupo y Colectivo					
<b>Accidentes y Enfermedades</b>					
Accidentes Personales					
Gastos Médicos					
Salud					
<b>Daños</b>					
Automóviles	0.03	0.63	0.09	0.55	0.52
Diversos					
Incendio					
Agrícola					
Responsabilidad Civil					
Marítimo y Transportes					
Terremoto					
Crédito					
Reafianzamiento					

\* Frecuencia = Número de Siniestros de cada operación y ramo (reportado en el SESA) / Numero de expuestos de cada operación y ramo ( reportado en SESA)

## ANEXO V

<b>Índice de Costo Medio de Siniestralidad *</b>			
	Último Ejercicio	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
<b>Vida</b>			
Vida Individual			
Vida Grupo y Colectivo			
<b>Pensiones **</b>			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgo de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad Permanente			
Jubilación			
<b>Accidentes y Enfermedades</b>			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
<b>Daños</b>			
Automóviles	1.34	0.98	0.75
Diversos	2.46	0.12	
Incendio	-0.63	9.01	
Agrícola			
Responsabilidad Civil	2.46	0.17	
Marítimo y Transportes	-19.26	0.31	
Terremoto	0.82	0.00	
Crédito			
<b>Operación Total</b>			

\* El Índice de Costo Medio de Siniestralidad expresa el cociente de costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida. (Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al capítulo 24.1 de la Circular Única de Seguros.)

\*\* En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de la Leyes de Seguridad Social la estimación del Índice de Costo Medio de Siniestralidad incluye el interés mínimo acreditable como parte de la prima devengada retenida.

## ANEXO VI

<b>Índice de Costo Medio de Adquisición *</b>			
	Último Ejercicio	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
<b>Vida</b>			
Vida Individual			
Vida Grupo y Colectivo			
<b>Pensiones **</b>			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgo de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad Permanente			
Jubilación			
<b>Accidentes y Enfermedades</b>			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
<b>Daños</b>			
Automóviles	0.19	0.27	0.28
Diversos	-0.26	0.54	
Incendio	0.03	1.73	
Agrícola			
Responsabilidad Civil	0.03	0.67	
Marítimo y Transportes	-0.31	1.51	
Terremoto	0.10	0.17	
Crédito			
<b>Operación Total</b>			

\* El índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente de costo neto de adquisición y la Prima retenida. (Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 24.1 de la Circular Única de Seguros.)

\*\* En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de la Leyes de Seguridad Social la estimación del Índice de Costo Medio de Adquisición incluye el costo de otorgamiento de beneficios adicionales por: (la institución deberá señalar la información respectiva por los años que reporte)



## ANEXO VII

<b>Índice de Costo Medio de Operación *</b>			
	Último Ejercicio	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
<b>Vida</b>			
Vida Individual			
Vida Grupo y Colectivo			
<b>Pensiones **</b>			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgo de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad Permanente			
Jubilación			
<b>Accidentes y Enfermedades</b>			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
<b>Daños</b>			
Automóviles	1.05	0.28	0.11
Diversos	0.32	0.26	
Incendio	0.73	0.01	
Agrícola			
Responsabilidad Civil	0.66	-0.04	
Marítimo y Transportes	0.46	-1.02	
Terremoto	0.60	0.02	
Crédito			
<b>Operación Total</b>			

\* El Índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa. (Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 24.1 de la Circular Única de Seguros.)

Así mismo, deberá emplearse el procedimiento de prorrateo de gastos registrado ante la CNSF de conformidad con el Capítulo 24.1 de la Circular Única de Seguros.

\*\* Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

### ANEXO VIII

<b>Indice Combinado *</b>			
	Ultimo Ejercicio	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
<b>Vida</b>			
Vida Individual			
Vida Grupo y Colectivo			
<b>Pensiones **</b>			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgo de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad Permanente			
Jubilación			
<b>Accidentes y Enfermedades</b>			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
<b>Daños</b>			
Automóviles	2.58	1.53	1.15
Diversos	2.52	0.93	
Incendio	0.13	10.75	
Agrícola			
Responsabilidad Civil	3.14	0.80	
Marítimo y Transportes	-19.11	0.80	
Terremoto	1.52	0.19	
Crédito			
<b>Operación Total</b>			

\* El indice Combinado expresa la suma de los índices de Costos Medios de Siniestralidad, Adquisición y Operación.

\*\* Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

## ANEXO IX

Inversiones en Valores								
	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior		Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
	Monto*	% Part. con relación al total	Monto*	% Part. con relación al total	Monto*	% Part. con relación al total	Monto*	% Part. con relación al total
<b>Moneda Nacional</b>								
Gubernamentales	196,866,798	100.00%	62,354,351	100.00%	196,850,282	100.00%	62,346,701	100.00%
Privados de tasa conocida								
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
<b>Moneda Extranjera</b>								
Gubernamentales								
Privados de tasa conocida								
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
<b>Moneda Indizada</b>								
Gubernamentales								
Privados de tasa conocida								
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								

\* Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros

## ANEXO IX

<b>Préstamos</b>						
Préstamos	Tipo de Préstamo	Fecha en que se otorgó el préstamo	Monto original del préstamo	Saldo insoluto ejercicio actual	% de part con relación al total	Saldo insoluto ejercicio anterior
Préstamos cuyo saldo insoluto representa mas del 20% de dicho rubro						
Otros Préstamos						

\* Hipotecario, prendario, quirografario, con garantía fiduciaria.

<b>Inmuebles</b>						
Inmuebles	Tipo de Inmueble 1/	Uso de inmueble 2/	Valor de adquisición	Valor reexpresado de ejercicio actual	% de part con relación al total	Valor reexpresado de ejercicio anterior
Inmuebles cuyo valor representa mas del 20% de dicho rubro						
Otros Inmuebles						

1/ Urbano, otros

2/ Propio , Arrendado, otros

## ANEXO X

### Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones

				A	B	A / Total **
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	Costo Adquisición*	Valor de Cotización*	%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS DE PROTECCION AL AHORRO (BONDES LD 160107)	30/06/2015	07/01/2016	4,940,641	66,930,267	34.00%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS DE PROTECCION AL AHORRO (BONDES LD 160303)	18/03/2015	03/03/2016	66,908,895	4,941,000	2.51%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS DE PROTECCION AL AHORRO (BONDES LD 160407)	15/12/2015	07/04/2016	125,000,746	124,995,531	63.49%
<b>Total Portafolio **</b>				196,850,282	196,866,798	100%

\*En moneda nacional

\*\* Monto total de las inversiones de la institución

Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad							
					A	B	A / Total **
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Tipo de nexos	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	Costo Histórico*	Valor de Mercado*	%
<b>Total Portafolio</b> **							

\* En moneda nacional

\*\* Monto total de las inversiones de la institución

**ANEXO XI**  
**Deudor por Prima**

Operación / Ramo	Monto*			% del Activo			Monto* (mayor a 30 días)		
	Moneda Nacional	Moneda Extranj	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranj	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranj	Moneda Indizada
<b>Accidentes y Enfermedades</b>									
<b>Vida</b>									
<b>Pensiones</b>									
<b>Daños</b>									
Responsabilidad Civil	784,062	35,505		0.26%	0.21%		340,743	10,430	
Marítimo y Transportes	2,949,435	199,926		0.99%	1.16%		42,457	8,044	
Incendio	466,731			0.16%			37,197	0	
<b>Terremoto y otros riesgos catastróficos</b>	49,387			0.02%			0	0	
Agrícola							0	0	
Automóviles	31,251,971			10.54%			53,046	0	
Crédito							0	0	
Diversos	8,691,068	219,926		2.93%	1.28%		894,738	0	
<b>Total</b>	<b>44,192,654</b>	<b>455,357</b>					<b>1,368,181</b>	<b>18,474</b>	

\* Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro Deudores por Prima

## ANEXO XII

<b>Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso*</b>					
Análisis por Operación y Ramo	%				
	Ejercicio Actual (t)	Ejercicio Anterior (t-1)	Ejercicio Anterior (t-2)	Ejercicio Anterior (t-3)	Ejercicio Anterior (t-4)
<b>Accidentes y Enfermedades</b>					
Accidentes Personales					
Gastos Médicos					
Salud					
<b>Daños</b>					
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	1	1			
Marítimo y Transportes	1	1			
Incendio	1	1			
Terremoto y otros riesgos catastróficos	1	1			
Agrícola y de Animales					
Automóviles	1.2694	1	1	1	1.1148
Crédito					
Crédito a la Vivienda					
Garantía Financiera					
Diversos	1	1			
<b>Vida con temporalidad menor o igual a un año</b>					
<b>Vida con temporalidad superior a un año</b>					
<b>Pensiones de la Seguridad Social</b>					



### ANEXO XIII

#### Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.

Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Actual (Año t)
En el mismo año	93,790,975	154,752,378	168,947,934	161,152,987	115,961,604
Un año después					
Dos años después					
Tres años después					
Cuatro años después					

Estimación de siniestros totales	93,790,975	154,752,378	168,947,934	161,152,987	115,961,604
Siniestros Pagados					
Provisiones por Siniestros					
Prima Devengada	80,996,068	52,484,362	146,543,665	247,316,110	86,212,255

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados mas provisiones por siniestros.

## ANEXO XIV

<b>Nombre, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores</b>					
Número	Nombre del reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total **	% de colocaciones no proporcionales del total***
1	Reaseguradora Patria	Mexicana	A-	0.30%	0.00%
2	MAPFRE RE	RGRE-294-87-303690	S&P A	71.27%	0.00%
3	LLOYD´S	RGRE-001-85-300001	A+	1.28%	0.00%
4	SWISS RE	RGRE-79502-324869	S&P AA-	17.28%	0.00%
5	ASPEN RE	RGRE-828-03-325968	S&P A	5.92%	0.00%
6	ODYSSEY RE	RGRE-1130-14-321014	S&P A-	3.95%	0.00%
	<b>Total</b>			<b>100.00%</b>	<b>0.00%</b>

\* Registro General de Reaseguradoras Extranjeras

\*\* Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total

\*\*\*Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado

por contratos de reaseguro no proporcional total.

(Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al capítulo 24.1 de la Circular Unica de Seguros.)

Incluye instituciones mexicanas y extranjeras

## ANEXO XV

### Nombre y porcentaje de participantes de los intermediarios de reaseguro a través de los cuales la institución cedió riesgos

		Monto
	Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional Total	28,421,226
	Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo	27,246,121
	Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario	1,175,106

Número	Nombre de Intermediario de reaseguro	% Participación*
1	AON BENFIELD	63.00%
2	REASEGURADORA PATRIA	7.00%
3	LLOYD ´S	30.00%

\* Porcentaje de cesión por intermediarios respecto del total de prima cedida

(Para la integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros)

### ANEXO XVI

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar*	%Saldo / Total	Saldo de cuentas por pagar*	%Saldo / Total
Menor a 1 año	Reaseguradora Patria, S.A.B.	0		54,605	0.33%
	MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.A.	0		10,789,274	64.24%
	LLOYD ´S	0		314,767	1.87%
	SWISS RE	0		3,194,541	19.02%
	ASPEN RE	0		1,095,271	6.52%
	ODYSSEY	0		730,181	4.35%
Mayor a 1 año y menor a 2 años	MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.A.	0		616,841	3.67%
Mayor a 2 año y menor a 3 años					
Mayor a 3 años					
<b>Total</b>			<b>16,795,479</b>	<b>100%</b>	

\* Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros.

**ANEXO XVII**

<b>Suficiencia de Capital</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Monto</b>		
	<b>Ejercicio Actual</b>	<b>Ejercicio Anterior (1)</b>	<b>Ejercicio Anterior (2)</b>
I. Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	199,282,503	30,975,118	30,632,566
II. Suma Deducciones	113,746,620	3,711	
III. Capital Mínimo de Garantía (CMG) = I - II	85,535,883	30,971,407	30,632,566
IV. Activos Computables al CMG	104,200,260	42,271,186	28,098,446
V. Margen de Solvencia (Faltante en Cobertura) = IV – III	18,664,377	11,299,779	-2,534,120

## ANEXO XVIII

<b>Cobertura de Requerimientos Estatutarios</b>						
Requerimiento Estatutario	Índice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
Reservas Técnicas <sup>1</sup>	1.74	1.26	1.25	94,786,034	20,242,082	19,665,132
Capital Mínimo de Garantía <sup>2</sup>	1.21	1.36	0.91	85,535,883	30,971,407	-2,534,121
Capital Mínimo Pagado <sup>3</sup>	2.32	1.34	0.86	44,909,949	43,106,545	41,537,729

1. Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas

2. Inversiones que respaldan el capital mínimo de garantía mas el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnica / requerimiento de capital mínimo de garantía.

3. Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que está autorizado la institución.